República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4114527**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 50939524** y la tarjeta de abogado (a) **No. 164146**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4114527**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 50939524** y la tarjeta de abogado (a) **No. 164146**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241035973

PIB
15:15:36

Bogotá DC, 08 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50939524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de febrero de 2024, a las 15:17:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50939524
Código de Verificación	50939524240208151733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:54 PM horas del 08/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **50939524**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA FANDIÑO ROSALIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2024 03:21:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50939524 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84615420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-045
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		Versión: 01
	FORMATO AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fecha: 04/01/2024

Yo **ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.939.524**, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del grupo de contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada a los **ocho (8)** días del mes de **febrero** del año **Dos Mil Veinticuatro** (**2024)**

Cordialmente,



FIRMA
NOMBRE: Rosalía Del Carmen Mendoza Fandiño
CC: 50.939.524

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:59 horas del 08/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50939524,** Apellidos y Nombres **MENDOZA FANDIÑO ROSALIA DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.acaic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50939524 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/02/2024 03:25 PM

Código Verificación: **9R2B1MHAGY**

Válida hasta: **08/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001 del 06/10/2020 primera versión, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co , y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14 y 15 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034 Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Se suscribe en la ciudad de Montería el día ocho (8) de febrero de 2024.

Firma 

Nombre ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO

Cédula 50939524

Nota:

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada segun Resolucion Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 29 de octubre de 2007

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

ABOGADO

A

ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO

C.C. 50.939.524 de MONTERIA

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

DERECHO
Registro MEN-SNIES No. 17274340000230011100

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Mg. RAFAEL GUSTAVO FIGUEROA ALTAMIRANDA

Diploma No. 14299 *Registrado en el folio* 738 *del libro* 3-C *de registro de diplomas.*

Secretaria General

A 2404

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 018-2011
Del 19 de octubre de 2011

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

A

Rosalía del Carmen Mendoza Fandiño

Cédula de ciudadanía 50.939.524

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL

Registro MEN – SNIES 1219

y quien realizó y aprobó como requisito final de grado el Seminario con el título:

"CONTRATACIÓN INTERNACIONAL"

El Rector: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

El Decano de la Escuela: Esp. JUAN GUILLERMO JARAMILLO DÍAZ

Diploma No. 38058 Registrado con el No. 000064397 -2

Es fiel copia tomada del original, el día 19 (diecinueve) de octubre de dos mil once (2011).

Secretaria General

A16422

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Oficina de Egresados

Certifica que:

ROSALIA MENDOZA FANDIÑO

C.C. No. 50.939.524 de Montería

Participó en la Conferencia:

MARKETING PERSONAL

Realizado en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2007

ROGELIO EDUARDO VÉLEZ VÉLEZ
Vicerrector Académico

MARIA LUISA NOVOA BERRIO
Oficina de Egresados

Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Montería

La Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

FACULTAD DE DERECHO

Certifica que:

ROSALÍA MENDOZA FANDIÑO

Participó en el Diplomado

TÍTULOS VALORES

Intensidad 120 horas

Realizado en Montería, del 27 de agosto al 20 de noviembre de 2004

Mg. RAFAEL FIGUEROA ALTAMIRANDA
Decano Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Abog. ELIANNE FORERO PÉREZ
Coordinadora Diplomado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDINO

Con Documento de Identidad No 50939524

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 01 DE ABRIL DE 2023 AL 05 DE MAYO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230505

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230505A-233964

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Medellín, 22 de febrero de 2016

El suscrito GERENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO–CEMPED con licencia de funcionamiento No. 11318 del 14 de Diciembre de 2009 de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, expedida por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CERTIFICA

Que la señora **ROSALIA MENDOZA FANDINO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 50.939.524 de Montería, Laboro en el **CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED,** en el cargo de **COORDINADORA DE AGENCIA DE EMPLEO**, con un Contrato a término fijo inferior a un año durante los siguientes periodos:

- Del 22 de septiembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014.
- Del 16 de enero de 2015 hasta el 30 de abril de 2015

La presente certificación se expide para Anexos a Hoja de Vida.

Atentamente,

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
Gerente

CEMPED
Centro Empresarial Educativo
Alternativas de educación para su Futuro

Medellín, 22 de agosto de 2014

El suscrito GERENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO–CEMPED con licencia de funcionamiento No. 11318 del 14 de Diciembre de 2009 de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, expedida por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CERTIFICA

Que la señora **ROSALIA MENDOZA FANDINO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 50.939.524 de Montería, Laboro en el **CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED,** en el cargo de **ORIENTADOR DE SERVICIOS PUNTO SATELITAL – CENTRO PUBLICO DE EMPLEO,** con un Contrato a término fijo inferior a un año durante los siguientes periodos:

- Del 16 de abril de 2013 hasta el 15 de julio de 2013.
- Del 01 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013
- Del 01 de enero de 2014 hasta el 02 de julio de 2014.

La presente certificación se expide para Anexos a Hoja de Vida.

Atentamente,

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
Gerente

CERTIFICADO
ICONTEC
ISO 9001:2008
NTC 5555:2007
NTC 5581:2007
ONAC

Institución Universitaria	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL TOTAL	Código	FBS 039
		Versión	04
		Fecha	2013-04-19

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATO	P- 2045 DE 2013
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
OBJETO	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vinculo laboral por su propia cuenta y riesgo, gestion de apoyo a la supervision del componente formacion para el trabajo y habilitacion laboral, en ejecución del Contrato Interadministrativo 4600045781 de 2013, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Desarrollo Económico y el ITM, según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral de este contrato.
VALOR INICIAL	$ 4.402.412
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DE INICIO	4 de septiembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Octubre de 2013
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A

En la Ciudad de Medellín, se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO las siguientes personas **MARIA HELENA GARCIA AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº **43.016.844**, actuando en calidad de Jefe de Oficina - Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, encargada mediante resolución rectoral No. 595 de 2012 y delegada para la contratación Administrativa de los convenios interadministrativos, según Resolución Rectoral 595 de 2012 del INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, adscrita al municipio de Medellín con Nit. 800.214.750-7 debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y normas concordantes, quien en adelante se denominará INSTITUTO y de otra parte **ROSALIA MENDOZA FANDIÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **50.939.524**, en calidad de contratista, actuando en nombre propio, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día **4 de septiembre de 2013** EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios No P- 2045 de 2013, con el señor **ROSALIA MENDOZA FANDIÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **50.939.524** .en calidad de contratista, actuando en nombre propio

a. Que el plazo de ejecución contractual del contrato de prestación de servicios se fijó en UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DIAS. Por tanto a la fecha de terminación del contrato, ejecutó UN (1) MES Y

VEINTISIETE (27) DIAS, representando un 100% en el producto que se comprometió entregar con la suscripción de la relación contractual.

b. Que para la elaboración de la presente acta se cuenta con la constancia del interventor en el sentido de indicar que el contratista ejecutó totalmente, el objeto del contrato de la referencia.

c. Que para la elaboración de la presente acta se cuenta con la constancia del Jefe de Oficina Departamento Financiero y Comercial, en donde se indica el estado de la Ejecución Financiera del citado contrato, el cual hace parte integral de la presente acta.

d. Que en virtud de lo anterior se ordena liberar del compromiso presupuestal la suma de CERO PESOS ($0 00)

En atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidar de mutuo acuerdo el contrato **No P- 2045 DE 2013**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Proceder a efectuar el reconocimiento pecuniario a que haya lugar a favor del contratista en razón a la ejecución del contrato, previa liquidación de este siendo procedente establecer la cuantía del mismo en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.317.059).**

TERCERO: .Ordenar la liberación del compromiso presupuestal No. **P- 2045 DE 2013**, la suma de CERO **PESOS M.L. ($0.00)**

CUARTO: Declarar que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente, esto es, el 40% de los honorarios, en desarrollo del contrato de la referencia, de lo cual consta en el expediente del mismo.

QUINTO: Declarar las partes a paz y salvo por todo concepto con base en lo anterior, y consiguientemente con esto exonerar de toda responsabilidad al ITM con respecto a los efectos del mismo y al contratista en su condición de independiente sin vínculo laboral con respecto a la relación contractual suscrita, por tanto renuncian a cualquier reclamación presente o futura sobre los hechos que motivaron la suscripción del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día **30, 10, 2013**

ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
CONTRATISTA

MARIA HELENA GARCIA AGUDELO
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA

JULIO ANDRES SERNA LOPERA
INTERVENTOR
Elaboró: Ana María López A.
Revisó: Mª Alexandra Montoya

Generated by CamScanner from intsig.com

ITM
Institución Universitaria

CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Contratista	ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
Identificacion	50939524
Numero del Contrato	2045
Tipo de Operación	600
Fecha Inicio	04-Septiembre-2013
Fecha Fin	30-Octubre-2013
Fecha Real Terminación	30-Octubre-2013
Fecha Liquidación	30-Octubre-2013

A continuación se relaciona el cuadro de ejecución financiera, donde se discriminan los pagos realizados.

Valor Inicial del Contrato	$	4,402,412.00
Valor Adiciones	$	0.00
Valor Total del Contrato	$	4,402,412.00
Valor Pagado	$	2,085,353.00
Saldo del Compromiso Presupuestal	$	2,317,059.00
Valor Cuenta de Cobro por Presentar	$	2,317,059.00
Valor Liberado a la Fecha de Liquidación	$	0.00
Valor a Liberar	$	0.00
Deuda	$	0.00
Saldo a Favor	$	0.00
Valor Neto a Pagar	$	2,317,059.00
Vo.Bo. Departamento Financiero		

Observaciones

EL CONTRATISTA EJECUTO EL 100% DEL CONTRATO

Generated by CamScanner from intsig.com

Medellín, 30 de abril de 2012

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO – CEMPED con licencia de funcionamiento No. 11318 del 14 de Diciembre de 2009 de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, expedida por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CERTIFICA

Que la Joven **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 50.939.524 de Montería (Córdoba.), prestó sus servicios en el **CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED,** desempeñándose como: **ABOGADA,** en el marco de la ejecución del contrato No. 4600034583 de 2011, cuyo objeto es: Gerencia y asesoría para el acompañamiento de las iniciativas y proyectos económicos solidarios del Municipio de Medellín en la Comuna 8 – Villa Hermosa. Por un periodo de seis (6) meses.

Funciones Desempeñadas en el Cargo:

- Presentar el concepto sobre las diferentes formas de conformación de la empresa, figuras asociativas.
- Asesorar y proyectar los estatutos de la organización.
- Proyectar, revisar y/o ajustar el reglamento de asociados.
- Acompañar la legalización y conformación de la empresa en lo relacionado con existencia y representación legal, RUT, Industria y Comercio y comités empresariales para el caso de las Juntas de Acción comunal.
- Asesorar y acompañar los trámites de registros legales para la comercialización del producto. y/o servicios Ejemplo: Invima,
- Asesorar y acompañar el procedimiento para marcas registradas. Ejemplo: marca social ante la superintendencia de industria y comercio
- Asesorar y acompañar el procedimiento para los permisos para la puesta en marcha de su actividad comercial o de servicio ejemplo: espacio público, sanitario.
- Asesorar y acompañar todo lo relacionado con el personal a laborar. Tipo de contratos, prestaciones sociales, tipo de empleo, seguridad social y parafiscales.
- Capacitar, acompañar y enseñar desde la autogestión a los miembros de las UPAS los aspectos básicos de la norma, con el propósito de que éstos últimos puedan continuar la aplicación contabilidad.

Para mayor información por favor comuníquese al teléfono 217 34 44.

La presente certificación se expide a solicitud directa del interesado.

Atentamente,

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
Representante Legal

CERTIFICADO
ISO 9001:2008
NTC 5555:2007
NTC 5581:2007
NTC 5666:2009

Alternativas de Educación para su Futuro

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE MONTERIA
ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de San Jerónimo de Monteria, a los QUINCE (15) dias del mes de OCTUBRE del año de 2008, compareció al Despacho de la Alcaldia Mayor, el (a) Señor (a) **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** quien acredita titulo de Licenciado en **ESPAÑOL Y LITERATURA,** con el objeto de tomar posesión del cargo de Docente de Tiempo Completo, en la Institución Educativa " **CECILIA DE LLERAS**", cargo para el cual ha sido nombrado (a) en PRO VISIONALIDAD, mediante Decreto No. **0643** de fecha PRIMERO (01) de OCTUBRE de 2008, por el termino de TREINTA (30) dias contados a partir del 01 de SEPTIEMBRE hasta el 1° de OCTUBRE del mismo año, en reemplazo del Licenciado INEDITA DEL CARMEN FANDIÑO DE MENDOZA, quien se le autorizó licencia Ordinaria no remunerada.

El Señor Alcalde Mayor, ante su Jefe de Recursos Humanos, previa amonestación de que se trata en el articulo 285 del Código de Procedimiento Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula No **50.939.524 DE MONTERIA**

ALCALDE DE MONTERIA

POSESIONADO

OBSERVACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE JARAQUIEL

Municipio de Montería

PERSONERIA JUDIDICA N ro 000171 de Marzo 10 del 1.969

NIT Nro 812005734-6

El suscrito presidente

C E R T I F I C A

Qué, la Doctora **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO,** identificada con la CC No 50.939.524 expedida en Montería y con tarjeta profesional de abogada No 164-146 expedida por el C S de la J,
Prestó sus servicios como abogada en asesoría jurídica a la Junta de Acción Comunal de este Corregimiento.

Cargo: Asesora jurídica.
Jefe: Armando Manuel Jiménez Ayazo.
Inició: 20 de Diciembre de 2.007
Finalizó: 15 de Diciembre de 2.008

La certificación se expide a petición de la interesada

Cualquier información adicional solicitarla a los tel 7959483 - 3107441281 y Email arjimenez08 @ Hotmail.com

Para una mayor constancia firmo la presente a los 20 días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2.014.)

Atentamente.

FABIO ANTONIO CARO PEREZ
Presidente
Junta de Acción Comunal de Jaraquiel

FUNDACION VILLA CIELO

NIT: 900178977-1

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Se hace constar que la señorita **ROSALBA MENDOZA FANDIÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 50.939.524 de Montería, trabajo en el cargo de Asesor jurídica desde el 15 de diciembre del año 2007, hasta el 20 de diciembre año 2008 desempeñando su cargo de forma cabal y honesta.

Para constancia se firma en Montería a los 21 días del mes de Agosto del año 2014.

Atentamente,

DIEGO JOSE PALLARES MANGONES
C.C.No. 78.689.611 de Montería
Cel: 300 286 73 55
Jefe Jurídico.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE MONTERIA

LA SUSCRITA JUEZ, a petición de la parte interesada.

CERTIFICA

Que **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO**, identificada con CC N° 50.939.524 de Montería, se desempeño en este juzgado en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL en jornada completa, de 8 AM A 12 M y de 2 PM A 6 PM , desde el dia treinta (30) de Noviembre de 2006, hasta el treinta (30) de Agosto de 2007. Sus funciones eran sustanciar autos y sentencias de primera instancia.

Para constancia se firma en Montería, a los doce (12) dias del mes de Enero del año dos mil once (2011)

BLEIDER ASTRID CASTILLO MERCADO
JUEZ.

REALCOL
Ingeniería Aplicada

Medellin, 29 de julio de 2011.

Certificado

Rosalía Mendoza Fandiño, identificada con cedula ciudadanía número 50.939.524, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional Número 164.146 del CS DE LA J, presta sus servicios en la empresa Realcol S.A.S como Abogada en asuntos comerciales, desde septiembre 29 de 2010 hasta la fecha, tiempo en el cual se ha desempeñado de forma honesta y satisfactoria.

Este certificado se expide por solicitud del interesado a los días 29 de julio de 2011.

Para mayor información se puede comunicar al teléfono 4129021.

Atentamente,

REALCOL S.A.S
Ingeniería Aplicada
NIT 900381802 9

Sandra Kerguelén Grajales.
Directora Administrativa
Realcol S.A.S

CERTIFICA QUE:

La Doctora **ROSALIA MENDOZA FANDIÑO** identificada con Cedula de Ciudadania N° **50,939,524** y Tarjeta Profesional **N° 164146** del CSJ laboro en nuestra empresa como abogada externa durante el periodo de Diciembre de 2008 a Enero de 2010, tiempo durante el cual desempeño sus labores en forma honesta y satisfactoria.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 11 dias del mes de Enero de 2011.

Cordialmente,

ALMACEN BC S.A.
NIT. 890.404.363-2
TEL. 7825228 - MONTERIA - CORDOBA
ADMINISTRACION
CEL. 3126648157

Mabel May Villamil
Representante Legal
Almacen BC Monteria

LA CIVICA IMPRESORES LTDA. NIT. 800.253.313-8 TEL. 3700767/768 B/Q

Regional Córdoba
CENTRO AGROPECUARIO
No.899999034-1

Montería, 2 de octubre de 2009

EL COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, DE GESTION EDUCATIVA, PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR

HACE CONSTAR:

Que la contratista **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO,** identificada con la cédula de ciudadana número 50.939.524 expedida en Montería presto sus servicios profesionales en el Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir en calidad de ABOGADA como consta en la siguiente información

- Según la Orden de Trabajo de Prestación de Servicio No 0316 de 27 de enero de 2006, presto sus servicio como Instructora Contratista, impartiendo Formación Profesional dictando el modulo de cultura ciudadana desde el 1 de febrero, al 4 de agosto 2006 cuya duración pactada fue de 300 horas y celebrado por un valor de 4.425.000.oo

Que la presente constancia se expide a solicitud escrita del interesado y no implica para el SENA, ninguna erogación; le son aplicables las normas establecidas en la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios

LULIO CAUSIL DURANTE

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

ACD CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT N° 901.189.826-7

Medellín, junio 22 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESARLE,

Cordial Saludo

La suscrita representante de la empresa **ACD Construcciones S.A.S,** certifica que la Abogada **ROSALÍA MENDOZA FANDIÑO**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.939.524, ha brindado sus servicios y asesoría legal para esta empresa desde 03/02/2017, en calidad de **ABOGADA EXTERNA,** ejerciendo las actividades de: Asesoría legal, Consultoría en recursos humanos y relaciones contractuales, Apoyo en el trámite, Elaboración y acompañamiento en el proceso de compraventa entre otros negocios jurídicos, análisis de asuntos civiles, laborales y comerciales.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 22 días del mes de junio del 2022.

Atentamente.

DALYS CUADRADO

Dalys María Cuadrado
Representante Legal
Celular: 322 810 82 90

COLOMBIA LEGAL AND ACCONUNTING S.A.S

NIT N° NIT. 900783135-1

El suscrito representante de la empresa

CERTIFICA

Que **ROSALÍA MENDOZA FANDIÑO**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.939.524, laboró para esta empresa desde 09/09/2015 hasta 03/10/2018, desempeñando el cargo de: ABOGADA EXTERNA, ejerciendo las funciones de:

Asesoría legal en la constitución de empresas para extranjeros residentes en Colombia, Consultoría en recursos humanos y relaciones contractuales, Apoyo en el trámite de expedición de visas para extranjeros en Colombia, Elaboración y acompañamiento en el proceso de compraventa entre otros negocios jurídicos a extranjeros residentes en Colombia y el exterior.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 16 días del mes de agosto del 2022.

Atento y Cordial.

James Shotwell Lindzey III
Representante legal
C.E. 329.861

INGENIERÍA TÉCNICA Y APLICADA
IT&A S.A.S

CERTIFICA

Que, la Abogada, **ROSALIA MENDOZA FANDIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No 50.939.524 expedida en Montería, prestó sus servicios como Profesional de asesoría legal externa, desde el 27 día del mes de mayo de 2015 hasta 03 de diciembre de 2018, ejerciendo las actividades de: Asesoría legal, Consultoría en recursos humanos y relaciones contractuales, Apoyo en el trámite, Elaboración y acompañamiento en distintos negocios jurídicos, análisis de asuntos civiles, laborales y comerciales.

Se expide el presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

NAIRA ELENA MORALES MERCADO
Representante Legal
Cel:300 600 93 09
Tel: (034) 7 85 25 74

Calle 58# 12-54
Montería, Cordoba
Tel: 034 (4) **785-25-74**
Cel: **300 600 93 09**
@ **ingenieriatecnica.ita**@gmail.com

Medellín, diciembre 28 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESARLE,

Cordial Saludo

El suscrito representante de la empresa **REIDY CIVIL ENGINEETING LTDA,** certifica que la Abogada **ROSALÍA MENDOZA FANDIÑO**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.939.524, ha brindado sus servicios y asesoría legal para esta empresa desde 03/10/2018, en calidad de **ABOGADA EXTERNA,** ejerciendo las actividades de: Asesoría legal, Consultoría en recursos humanos y relaciones contractuales, Apoyo en el trámite, Elaboración y acompañamiento en el proceso de compraventa entre otros negocios jurídicos, análisis de asuntos civiles, laborales y comerciales.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 28 días del mes de diciembre del 2019.

Atento y Cordial.

PAUL MICHAEL REDY
Representante Legal
Celular: 3241456648

Medellín, agosto 25 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESARLE,

Cordial Saludo

El suscrito representante de la empresa **VIVA KONCIENCIA SAS,** certifica que la Abogada **ROSALÍA MENDOZA FANDIÑO**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.939.524, ha brindado sus servicios y asesoría legal para esta empresa desde 16/02/2022, en calidad de **ABOGADA EXTERNA,** ejerciendo las actividades de: Asesoría legal, Consultoría en recursos humanos y relaciones contractuales, Apoyo en el trámite, Elaboración y acompañamiento en el proceso de compraventa entre otros negocios jurídicos, análisis de asuntos civiles, laborales y comerciales.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 25 días del mes de agosto del 2023.

Atento y Cordial.

Gustavo Alfonso Mendoza
Representante Legal
Celular: 3205543524

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **50939524** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 50939524
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	23/04/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	346
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/02/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **50939524,** se encuentra afiliado/a desde **12/01/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correpondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
50939524	ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO	2/09/2022 5:00:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/09/2022 5:00:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

gistro

ros y correpondiente estado.

Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de ace
ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO	2/09/2022 5:00:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/09/2022 5:0



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN – CONTRATISTAS

NOMBRE COMPLETO: ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
IDENTIFICACIÓN: 50.939.524 de Montería
CONTRATO No. ____ DE _2024___
OBJETO: *"Prestar sus servicios profesionales para orientar a la Dirección General en cuestiones legales relacionadas con el fortalecimiento de la política de mejora normativa y en el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas aplicables a los sistemas de gestión priorizados para su certificación"*

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el literal h) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: "Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma".

El Título III de la Ley 1712 de 2014 establece normas acerca de las excepciones al acceso a la información, tales como información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas, el deber de contar con índice de información clasificada y reservada por parte de los sujetos obligados y las condiciones para la divulgación parcial de la información, entre otras.

El literal f) del artículo 23 del Título IV de la Ley 1712 de 2014 faculta al Ministerio Público para decidir disciplinariamente sobre "(…) los casos de faltas o mala conducta derivada del derecho de acceso a la información".

Que, el Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información adoptado por la AUNAP en el proceso GESTIÓN DE SERVICIOS TIC - MN-IC-001 versión 1 vigente desde el 06 de octubre de 2020, dentro de la gestión de la seguridad de la información indica que, los involucrados pueden *"ajustar los controles exigidos para asegurar la información, gestionar adecuadamente los riesgos de seguridad, hacer usos de los controles establecidos y procurar la mejora continua, buscando la implementación escalonada de un sistema articulado de gestión de seguridad y privacidad de la información*", en los términos de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, así como la POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES de la AUNAP.

EN CONSECUENCIA:

Yo ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 50.939.524 de Montería, en adelante EL CONTRATISTA, acepto y me obligó a cumplir el presente compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la que sea puesta a mi disposición por la AUNAP, en el marco del contrato No. _____ de 20__24____, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad; teniendo de presente lo siguiente:

En consecuencia, me comprometo frente a la AUNAP a cumplir los siguientes compromisos:

PRIMERO. - PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: EL CONTRATISTA como encargado del tratamiento de la información, dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES y el MANUAL DE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN de la AUNAP, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aunap.gov.co.

PRIMERO. - RESERVA: A guardar reserva de la información referente a la presente contratación, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel, CD, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.).

Por lo tanto, respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión del proceso de ejecución del contrato, daré exclusivamente el uso indispensable para los fines institucionales, estándome prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad, dada su confidencialidad. No obstante, el presente compromiso no se hace extensivo a la información requerida por autoridad judicial, cuando por esta sea requerida.

SEGUNDO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de la AUNAP sólo podrá ser utilizada por EL CONTRATISTA para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato celebrado con la AUNAP.

TERCERO. REPOSITORIOS DE INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA utilizará solo los repositorios de información dispuestos por la AUNAP, para su uso.

CUARTO. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD: EL CONTRATISTA tomará las medidas de seguridad necesarias al usar dispositivos personales para garantizar la protección y confidencialidad de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la AUNAP.

QUINTO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada en el ejercicio contractual pertenece la AUNAP.

PARÁGRAFO. La información que en el ejercicio de la ejecución del objeto contractual sea puesta en conocimiento por terceros, será de propiedad de tales sujetos y en ninguna circunstancia será divulgada y se protegerá bajo los preceptos del presente compromiso.

SEXTO. CUSTODIA: A proteger la información confidencial entregada y a garantizar todas las medidas de seguridad razonables para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información entregada por la AUNAP del contrato No. _____ de 20_24___.

SÉPTIMA. VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: la AUNAP se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.

OCTAVA. SANCIONES: La violación o inobservancia de lo establecido en el presente compromiso, así como el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de acciones disciplinarias, administrativas, civiles, fiscales y penales, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Para constancia firman en Bogotá D.C., el 8 del mes de febrero de 2024

FIRMA: 

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, **ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 50.939.524, autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
Cédula	50939524
EPS	Sura
Fondo de pensiones	Colpensiones
Dirección:	Carrera 1 N° 1 - 250
Teléfono:	3505330110
Email:	rosaliamendozaf@gmail.com
Área o Regional:	Dirección General
Valor total del contrato:	108.00.000
Examen Médico preocupacional de ingreso:	06/09/2023
Profesión:	Abogado

Nota: *En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.*

Cordialmente,



Firma
ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO